



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTEFRÍO

Secretaría

Convocatoria pruebas de selección para cubrir dos plazas de policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, por oposición libre. Renuncia funcionario en prácticas.

Renuncia funcionario en prácticas para cubrir plaza policía local.

Dña. Remedios Gámez Muñoz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Montefrío, HACE SABER:

Primero.- Que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2026, con nº 2026-0557 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

“Visto que por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de noviembre de 2026 se aprobaron la Convocatoria y Bases que rigen la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través de procedimiento de selección oposición de dos plazas vacantes en la plantilla de esta Entidad Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Policía Local, en ejecución de oferta de empleo público 2024.

Visto que, tras el desarrollo del proceso selectivo, con fecha 24 de agosto de 2025, mediante Resolución de Alcaldía 2025-1193, se nombró como funcionario en prácticas a D. Juan José Cárdenas Pérez, el cuál tomó posesión como tal con fecha 29 de agosto de 2025, cursando curso de ingreso y capacitación en el curso organizado por el IESPA, “LVII Promoción. Córdoba”.

Visto que con fecha 29 de mayo de 2026, mediante instancia con nº de registro 2026-E-RE-657, D. Juan José Cárdenas Pérez, manifiesta su renuncia voluntaria con fecha de efectos del día 31 de mayo de 2026 con vista a su nombramiento como funcionario en prácticas de fecha 24 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, y en virtud del artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada con fecha 29 de mayo de 2026 de D. Juan José Cárdenas Pérez, cesando a partir del día 31 de mayo de 2026 la relación como funcionario en practicas con el Excmo. Ayuntamiento de Montefrío.

SEGUNDO. Dar traslado de esta Resolución al Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía, a los efectos oportunos.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a D. Juan José Cárdenas Pérez.

QUINTO. Comunicar al Registro de personal la presente Resolución, a los efectos oportunos.”

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

En Montefrío, a 01 de junio de 2026.

Firmado por la Alcaldesa. Remedios Gámez Muñoz.